Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10398 – DNB / DANSKE BANK / OP / SB1 / EIKA / BALDER / VIPPS / MOBILEPAY / PIVO)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 255/08)

1. El 27 de junio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Vipps AS («Vipps», Noruega),

— DNB Bank ASA («DNB», Noruega),

— Sparebank 1 Betaling AS («SB1», Noruega),

— Eika VBB AS («Eika», Noruega),

— Balder Betaling AS («Balder», Noruega),

— MobilePay A/S («MobilePay», Dinamarca), controlada y propiedad, en su totalidad, de Danske Bank A/S («Danske Bank», Dinamarca).

— Pivo Wallet OY («Pivo», Finlandia), parte de OP Group controlada por OP Osuuskunta («OP», Finlandia).

Vipps, MobilePay y Pivo se combinarán en una nueva entidad, y DNB, SB1, Eika, Balder, Danske Bank y OP adquirirán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la entidad de nueva creación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Vipps es un proveedor de servicios de pago móvil en Noruega. Vipps ofrece servicios de pago adaptados a diversas situaciones de pago, incluidos pagos de persona a persona («P2P»), pagos *in situ* («POS»), facturación y pagos en línea (comercio electrónico),

— MobilePay presta servicios de pago en Dinamarca ofreciendo servicios de pago móvil adaptados a diversas situaciones de pago, como POS, P2P, facturación y comercio electrónico.

— Pivo ofrece servicios de pago en Finlandia. Pivo ofrece servicios de pago para P2P, tiendas en línea, aplicaciones y POS.

— DNB es un multibanco y la sociedad matriz del grupo DNB y cotiza en la Bolsa de Oslo. El Grupo DNB ofrece servicios bancarios, de inversión, seguros, gestión de activos y servicios inmobiliarios a clientes minoristas, clientes empresariales y el sector público.

— SB1 es una sociedad de cartera, actualmente propiedad de catorce bancos noruegos independientes con el nombre «Sparebank 1» y que cooperan en una plataforma común y bajo una marca común.

— Eika es una sociedad de cartera que forma parte de Eika Alliance, una alianza compuesta actualmente por 63 bancos noruegos independientes.

— Balder es una sociedad de cartera, actualmente propiedad de trece bancos noruegos independientes.

— Danske Bank es una sociedad de servicios financieros con sede en Noruega, constituida en Dinamarca. Danske Bank es un multibanco que ofrece servicios bancarios minoristas y mayoristas, planes de pensiones, seguros de vida, financiación hipotecaria, gestión de activos, corretaje, servicios inmobiliarios y de arrendamiento financiero a clientes minoristas, clientes empresariales y el sector público.

— OP es la cooperativa central de un grupo finlandés de servicios financieros. OP consta de 118 bancos cooperativos OP y de la cooperativa central que poseen, incluidas sus filiales y entidades afiliadas. OP ofrece servicios bancarios, de inversión, seguros, gestión de activos y servicios inmobiliarios a clientes minoristas y empresariales.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.10398 - DNB / DANSKE BANK / OP / SB1 / EIKA / BALDER / VIPPS / MOBILEPAY / PIVO

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË